

Aviso de Prácticas de Privacidad

“Tuscan Surgery Center at Las Colinas”

Este aviso describe cómo pudiera usarse y divulgarse su información médica y cómo usted puede tener acceso a esta información. Por favor revíselo cuidadosamente.

La información de salud sobre usted está protegida y se mantiene como un récord de sus contactos con nuestra práctica o sus visitas para recibir servicios de cuidado a la salud.

Se requiere que nuestra práctica siga reglas específicas para mantener la confidencialidad y la protección de su información de la salud, utilizándola y divulgándola o compartiéndola con otros profesionales de la salud involucrados en su cuidado y su tratamiento. Este Aviso describe sus derechos a acceder y controlar su información protegida de la salud. También describe como nosotros seguimos las reglas aplicables y usamos y divulgamos su información protegida de la salud para proveer su tratamiento, obtener pagos por los servicios que usted recibe, manejar nuestras operaciones de cuidado de la salud, y para otros propósitos que son permitidos o exigidos por las leyes. Si usted tiene preguntas sobre este Aviso, por favor contacte a su Administrador de Privacidad.

Sus derechos bajo la regla de privacidad

Lo que sigue es una declaración de sus derechos bajo la Regla de Privacidad, en lo que se refiere a su información protegida de la salud. Por favor, siéntase en libertad de discutir cualquier pregunta con nuestro personal.

Usted tiene derecho a recibir, y nosotros estamos obligados a proveerle con, una copia de este Aviso de Prácticas de Privacidad – Se requiere que nosotros sigamos los términos de este Aviso. Nos reservamos el derecho a cambiar los términos de nuestro Aviso en cualquier momento. Si se hace necesario, nuevas versiones de este aviso se harán efectivas para toda la información protegida de la salud que mantengamos en ese momento. Si usted lo solicita, le proveeremos con un Aviso de Prácticas de Privacidad revisado, si llama a nuestras oficinas y solicita que se le envíe por correo una copia revisada o la pide al momento de su próxima cita.

Usted tiene derecho a autorizar otros usos y divulgaciones – Esto significa que usted tiene derecho a autorizar o denegar cualquier otro uso o divulgación de la información protegida de la salud que no se especifique en este aviso. Usted puede revocar por escrito una autorización en cualquier momento, excepto en el caso que su proveedor de cuidado de la salud o nuestra oficina haya tomado acción apoyándose en el uso o la divulgación indicada en la autorización.

Usted tiene derecho a designar un representante personal – Esto significa que usted puede designar una persona en quien delegar su autoridad para consentir en, o autorizar, el uso o divulgación de información protegida de la salud.

Usted tiene derecho a solicitar un método de comunicación alterno – Nuestros métodos normales para comunicarnos con los pacientes son el teléfono y el correo. Usted puede solicitar un método de comunicación alterno enviando una solicitud por escrito a nuestras oficinas. Por favor, sepa que no podremos usar un método alterno de comunicación solicitado si deja de cumplir con los requisitos que se encuentran en los Estándares de Seguridad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (HIPAA, por sus siglas en inglés) y le informaremos si existe tal problema.

Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar su información protegida de la salud – Esto significa que usted puede inspeccionar y obtener una copia de la información protegida de la salud acerca de usted que está contenida en su récord del paciente.

Usted tiene derecho a solicitar restricciones sobre su información protegida de la salud – Esto significa que usted puede pedirnos por escrito que no usemos o divulguemos cualquier parte de su información protegida de la salud para los propósitos de tratamiento, pagos u operaciones de cuidados de la salud. Usted también puede solicitar que cualquier parte de su información protegida de la salud no sea divulgada a miembros de su familia o amigos que pudieran estar involucrados en su cuidado o para los propósitos de notificación como se describen en este Aviso de Prácticas de Privacidad. Es posible que, en ciertos casos, le neguemos su solicitud de restricciones.

Usted tiene derecho a solicitar una enmienda a su información protegida de la salud – Esto significa que usted puede solicitar una enmienda a su información protegida de la salud mientras nosotros mantengamos esta información. En algunos casos, nosotros podremos negar su solicitud para una enmienda.

Usted tiene derecho a solicitar responsabilidad de divulgación – Esto significa que usted puede solicitar una lista de las divulgaciones que nosotros hemos hecho de su información protegida de la salud a entidades o personas ajenas a nuestra oficina con propósitos que no sean tratamiento, pagos, operaciones de cuidado de la salud o un propósito autorizado por usted..

Cómo podremos utilizar o divulgar la información protegida de la salud

Los que siguen son ejemplos de los usos y divulgaciones que estamos permitidos a hacer de su información protegida de la salud.

Tratamiento – Podremos usar y divulgar su información protegida de la salud para proveer, coordinar o manejar el cuidado de su salud y cualquier servicio relacionado. Esto incluye la coordinación con, o el manejo del cuidado de su salud por otras entidades que estén involucradas en su cuidado y su tratamiento. Por ejemplo, divulgaremos su información protegida de la salud, si es necesario,

a una farmacia que despachará sus recetas. También divulgaremos la información protegida de la salud a otros proveedores de cuidado a la salud que estén involucrados en su cuidado y su tratamiento. Podremos usar o divulgar su información protegida de la salud, si es necesario, para contactarle por teléfono y recordarle su cita. Podremos contactarle por teléfono u otros medios para proveer los resultados de exámenes o análisis y para proveer información que describa o recomiende tratamientos alternos acerca de su cuidado. Podremos también contactarle para proveer información sobre beneficios y servicios relacionados con la salud que ofrece nuestra oficina.

Pago – Su información protegida de la salud se usará, si es necesario, para obtener el pago por los servicios en el cuidado de su salud. Esto puede incluir ciertas actividades que su plan de seguro de salud pudiera llevar a cabo antes de aprobar o pagar por los servicios de cuidado de salud que recomendamos para usted; tales como, determinar elegibilidad o cobertura para beneficios de seguro, revisar los servicios que se le proveen para necesidades médicas y llevar a cabo actividades de revisión de la utilización.

Operaciones de cuidado de la salud – Podremos usar o divulgar su información protegida de la salud, si es necesario, para fortalecer las actividades comerciales de nuestra práctica. Esto incluye, pero sin limitaciones, la planificación y el desarrollo del negocio, la evaluación y la mejoría de la calidad, la revisión médica, los servicios legales y las funciones de auditoría. También incluye educación, acreditación de proveedores, certificación, garantía, clasificación u otras actividades relacionadas con los seguros. Además, incluye actividades comerciales administrativas, tales como servicios al cliente, cumplimiento de los requisitos de privacidad, procedimientos para quejas internas, debida diligencia en conexión con la venta o transferencia de activos y la creación de información de-identificada.

Otros usos y divulgaciones que se permiten y requieren

También podremos usar y divulgar su información protegida de la salud en las siguientes circunstancias, como se indica más abajo. Usted tiene la oportunidad de concordar con, u objetar, al uso o divulgación de toda o parte de su información protegida de la salud.

A otros involucrados en el cuidado de su salud – A menos que usted tenga objeciones, podremos divulgar a un miembro de su familia, un pariente, un amigo o a cualquier otra persona que usted identifique su información protegida de la salud que se relacione directamente con el papel que juegue la persona en el cuidado de su salud. Si usted no puede concordar con, u objetar a, tal divulgación, nosotros podremos divulgar tal información si se hace necesario y determinamos que conviene a sus intereses basándonos en nuestro juicio profesional.

Podremos usar o divulgar la información protegida de la salud para notificar o ayudar a notificar a un familiar, representante personal, o cualquier otra persona responsable por su cuidado, sobre su condición general o su muerte.

Si usted no está presente o no puede concordar con, u objetar, al uso o divulgación de la información protegida de la salud, entonces su médico puede, usando su juicio profesional, determinar si la divulgación beneficia sus intereses. En ese caso, sólo la información protegida de la salud que sea relevante al cuidado de su salud será divulgada.

Como lo exige la ley - Podremos usar y divulgar su información protegida de la salud hasta el punto que el uso o la divulgación sean una exigencia de la ley.

Para la salud pública - Podremos usar y divulgar su información protegida de la salud para las actividades de salud pública y los propósitos de una autoridad de salud pública que sea permitida por la ley para coleccionar o recibir información.

Para enfermedades contagiosas - Podremos divulgar su información protegida de la salud, si lo autoriza la ley, a una persona que pudiera haber sido expuesta a una enfermedad infecciosa o que de otra manera pudiera correr riesgos de contraer o diseminar la enfermedad o condición.

Para supervisión de la salud - Podremos divulgar la información protegida de la salud a agencias que supervisan la salud pública en sus actividades autorizadas por la ley, tales como auditorías, investigaciones e inspecciones.

En casos de abuso o negligencia - Podremos divulgar su información protegida de la salud a una autoridad de salud pública que esté autorizada por la ley para recibir reportes de abuso o negligencia infantil. Además, podremos divulgar su información protegida de la salud, si creemos que usted ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, a la entidad gubernamental o agencia autorizada para recibir tal información. En este caso, la divulgación se hará de una manera que se ajuste a los requisitos de las leyes federales y estatales vigentes.

A la Administración de Alimentos y Drogas - Podremos divulgar su información protegida de la salud a una persona o compañía requerida por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA, por sus siglas en inglés) para reportar eventos adversos, monitorear productos con defectos o problemas, reportar desviaciones en los productos biológicos, rastrear productos, facilitar la retirada de un producto, facilitar reparaciones o reemplazos, o para realizar vigilancia post-marketing, si se requiere.

Para procedimientos legales: Podremos divulgar la información protegida de la salud si en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo, en respuesta a una orden de una corte o tribunal administrativo (hasta el punto en que se autorice expresamente), en ciertas condiciones para responder a una citación, solicitud de exhibición de pruebas, u otros procesos legales.

A las autoridades policíacas: También podremos divulgar la información protegida de la salud, siempre que se reúnan los requisitos legales aplicables, para los propósitos que determinen las autoridades policíacas.

A médicos forenses, directores de funerarias y donación de órganos - Podremos divulgar la información protegida de la salud a un médico o examinador forense para propósitos de identificación, determinar causas de muerte o para que ellos cumplan con otros deberes autorizados por la ley. También podremos divulgar la información protegida de la salud a un director de funeraria para que cumpla con sus deberes. La información protegida de la salud pudiera usarse y divulgarse para propósitos de donación de órganos, ojos o tejidos provenientes de cadáveres.

En casos de actividades criminales – De acuerdo con las leyes federales y estatales aplicables, podremos divulgar su información protegida de la salud, si creemos que la divulgación o el uso es necesario para prevenir o disminuir una amenaza seria e inminente a la salud o la seguridad de una persona o del público en general. También podremos divulgar la información protegida de la salud, si se hace necesario, para que las autoridades policíacas identifiquen o arresten a un individuo.

Para la actividad militar y la seguridad nacional – Cuando se presenten las condiciones apropiadas, podremos usar o divulgar la información protegida de la salud de individuos que pertenecen a las Fuerzas Armadas (1) para actividades consideradas necesarias

por las autoridades de comando militar apropiadas; (2) para el propósito de determinar su elegibilidad para beneficios por parte del Departamento de Asuntos de Veteranos, o (3) para autoridades militares extranjeras, si usted es miembro de ese servicio militar extranjero.

Para la Compensación de Trabajadores (*Workers' Compensation, en inglés*) – Estamos autorizados para divulgar su información protegida de la salud para cumplir con las leyes de compensación a trabajadores y otros programas similares establecidos por la ley.

Si es un recluso - Podremos usar o divulgar su información protegida de la salud si usted es un recluso y está preso en una instalación correccional y su médico creó o recibió su información protegida de la salud en el curso de su tratamiento.

Usos y divulgaciones requeridas – Por ley, debemos hacer divulgaciones acerca de usted, y cuando lo solicite el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos, para investigar o determinar nuestro cumplimiento con los requisitos de la Regla de Privacidad.

Quejas

Nuestra meta es asegurar que su información protegida de la salud se mantenga de una manera confidencial y que sus derechos a la privacidad sean respetados, como se especifica en la Regla de Privacidad.

Si usted cree que se ha producido una violación a sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante nuestro Administrador de Privacidad. También puede presentar sus quejas ante el Secretario de Salud y Servicios Humanos

Privacy Officer
Tuscan Surgery Center at Las Colinas
701 Tuscan Drive #100
Irving, Texas 75039
(214) 442-1900